



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0364-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 18 de julio del 2016.

### VISTO:

El Oficio N°0035-2016-DRE-A/UGEL-C/DIE-LP-H, solicitud de Apoyo con Movilidad, Hospedaje y Camisetas para la delegación de la I.E.S. Leoncio Prado Huancuire (Exp. N°5435) de fecha 23 de junio, documento por el cual se solicita el mencionado con fines y Acuerdo de Concejo Municipal de fecha 11 de julio del 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

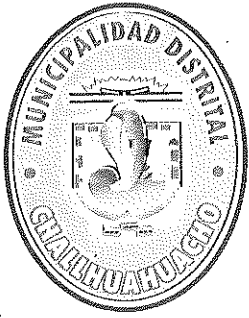
Que, al amparo del Artículo 111° de la Ley orgánica de Municipalidades, sobre participación y control vecinal "Los vecinos de la circunscripción municipal intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la constitución y la respectiva ley de la materia".

El Oficio N°0035-2016-DRE-A/UGEL-C/DIE-LP-H, solicitud de Apoyo con Movilidad, Hospedaje y Camisetas para la delegación de la I.E.S. Leoncio Prado Huancuire (Exp. N°5435) de fecha 23 de junio, documento por el cual se solicita el mencionado con fines de traslado de la delegación jóvenes atletas que disputaran la Etapa Regional en la Provincia de Chincheros y Acuerdo de Concejo Municipal de fecha 11 de julio del 2016 mediante el cual se aprueba la subvención económica por S/500.00 QUINIENTOS CON 00/100 SOLES.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y con la Verificación de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los incisos 6) y 35) del artículo 20° y el artículo 43° todos de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en observancia a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades.

000084

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el apoyo Económico a la Cultura y Deporte a favor de Prof. Cladimir Venecio Chipana Morocco, Director de la I.E.S. LEONCIO PRADO HUANCUIRE, por la suma de S/500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) con afectación a Fuente de Financiamiento "RDR" y Meta "Apoyo a la Cultura y Deporte", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO 2.- ESTABLECER**, la obligación de Rendición de Cuentas por parte del usuario al término de la actividad a realizar, dicha rendición se efectuará ante las Unidades Orgánicas competentes de esta entidad, bajo responsabilidad Administrativa, Penal y Civil, si así lo estableciera la Ley aplicable.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR Y DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

000083

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C / Archivo  
DISTRIBUCION:  
P.P.  
P.P/ CONTABILIDAD / TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
ECONOMISTA QUISPE GASPAR  
C.E.C. 001  
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*